

CPE No. 73-9-2023-000671 - SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO FEV - AGENTE SOPORTE TÉCNICO LMS

grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

Sáb 21/01/2023 7:49

Para: Martha Ayala Jara <mayalaj@sena.edu.co>; direcciontolima <direcciontolima@sena.edu.co>

CC: Beatriz Elena Cardona Diaz <bcardonad@sena.edu.co>; Leidy Fernanda Vargas Trujillo <lfvargast@sena.edu.co>; Edgar Augusto Prada Canizalez <eapradac@sena.edu.co>; Eimy Caterin Carrillo Pinilla <ecarrillo@sena.edu.co>; Yuly Marcela Torres <yumtorres@sena.edu.co>; Oscar Rolando Castro Guerra <ocastrog@sena.edu.co>

Apreciado(a) * (E) MARTHA AYALA JARA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2023-000671	2023-02-011960	21/01/2023 7:48:30 a. m.

Asunto	Descripción del asunto
AUTORIZACIONES	SOLICITUD AUTORIZACIÓN SERVICIO FEV - AGENTE SOPORTE TÉCNICO LMS

MEMORANDO

Espinal,

PARA: Martha Lucia Ayala Jara – Director (E) Regional Tolima

DE: Subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja SENA – Espinal

ASUNTO: Solicitud Autorización servicio FEV - AGENTE SOPORTE TÉCNICO LMS

De conformidad con el Artículo 9 del Decreto 2209 de 1998, de manera atenta remito para su autorización la solicitud para la contratación de:

Prestación de (dos) servicios profesionales para brindar soporte técnico funcional a los usuarios del ambiente virtual LMS y plataformas conexas, gestionando acciones técnico-administrativas necesarias para la implementación del LMS en los procesos de formación, proporcionando respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios, así como, transferencia de conocimiento para el uso y dominio de las funcionalidades por parte de los roles que interactúan con los sistemas utilizados en los procesos de ejecución de la formación.

Así mismo, y en mi calidad de subdirector (E) del Centro Agropecuario La Granja del SENA Regional Tolima, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro, la documentación está completa y cumple con los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el instructivo de contratación.

https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lfvargast_sena_edu_co/Documents/CONTRATACION%20PSP%20A%C3%91O%202023?csf=1&web=1&e=hJWfIT

Cordial saludo,

Oscar Rolando Castro Guerra

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

Servicioalciudadano@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente